

AUDIENCIAS PÚBLICAS REFORMA LABORAL

Fecha	Miércoles 27 de febrero de 2019
Mesa 2	“DERECHO COLECTIVO”
Moderadores	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p> <p>Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA)</p> <p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</p>
Invitados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). 2. Ángel Solorio Guevara, en representación de Carlos Aceves del Olmo, Secretario General del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). 3. Rodolfo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). 4. Lic. Oscar Alzaga, Secretario de Asuntos Legales de la SNTMMSSRM, en representación del Lic. Napoleón Gómez Urrutia, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM). 5. Mtro. Ismael Cruz López, Catedrático del INESAP en representación de Joel Ayala Almeida, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). 6. Dr. Rafael Olivos Hernández, en representación de Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS). 7. Eric Ricardo Osorno Medina, en representación de Pedro Haces Barba, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM). 8. Ing. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM). 9. Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). 10. Lic. Alejandro Velázquez Méndez, Presidente del Sindicato de

	<p>Empleados y Trabajadores, Agentes de ventas en Almacén, Tiendas de Autoservicio, Artesanías, Oficinas particulares del Comercio en Particular, Similares y Conexos de la Ciudad de México.</p> <p>11. Lic. Salvador Alcazar Mendivil, Secretario de Acción Juvenil de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM.</p> <p>12. Cap. Rafael Díaz Covarrubias, Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA).</p> <p>13. Lic. Santos Juan Olivo Hernández, representante de los trabajadores de PEMEX rescindidos.</p>
<p>Invitado 1</p> <p>Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza señalando que el contenido del artículo 123 Constitucional está en sincronía con el Convenio 189 de la OIT. 2. La iniciativa establece procedimientos sobre regulados, los cuales ya están establecidos en los ordenamientos vigentes. 3. El artículo 387 condiciona la validez de un contrato colectivo de trabajo, pero es un procedimiento muy largo. Con esto no se favorecería al trabajador. 4. En el artículo 390 bis, sobre el recuento previo, se retrasa el derecho de huelga. 5. Afirma que la propuesta del artículo 387 afecta a la democracia sindical. 6. La representatividad es algo importante para los trabajadores. 7. La iniciativa contiene un artículo que señala que la Mesa Directiva de las organizaciones sindicales estará integrada por el 50% de mujeres, que saluda la igualdad de género. 8. La democracia sindical decidirá quién representaría a los trabajadores. 9. A nombre de su organización manifiesta su conformidad con la democratización de los sindicatos y con el voto libre y secreto. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta un documento con las propuestas de la organización que representa.

<p>Invitado 2</p> <p>Ángel Solorio Guevara, en representación de Carlos Aceves del Olmo, Secretario General del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A nombre de su organización señala que el Centro de Conciliación, es el órgano descentralizado y administrativo, por lo que se encuentra impedido legalmente de llevar a cabo verificaciones en asambleas, según el Artículo 1º Constitucional; no pueden llevar a cabo inspecciones a documentos, ya que se verían afectados los derechos de los sindicalizados. Sólo pueden verificar la lista de requisitos que marca la ley. No puede aprobar o desaprobar aun cuando haya carácter voluntario. 2. Es violar la autonomía de los sindicatos. 3. Proponen que permanezca la estructura tripartita. 4. Las elecciones se realizan conforme a los estatutos de los sindicatos y no se debe de poner en duda con verificaciones. 5. Se abroga la cláusula de extranjeros en la directiva de los sindicatos, en lo cual no están de acuerdo ya que no procede legalmente. 6. La cláusula de exclusión no se debe de quitar. Es una expectativa de derecho para los trabajadores que inician en un empleo. 7. Están de acuerdo con la democratización de los sindicatos y con el voto libre y secreto. Obligatoriedad de actualizar estatutos con voto personal, libre y secreto. 8. Sobre los contratos colectivos que se revisarán y se cancelarán los que no se hayan movido: los contratos colectivos se revisan cada año, no debe existir esta previsión dentro de la iniciativa. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregan carpeta con propuesta a nombre de la CTM.
<p>Invitados 3</p> <p>Rodolfo González Guzmán, Secretario General de la</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La CROM celebra que se hayan abierto estas audiencias públicas. 2. Da un mensaje político que sustenta el documento con su propuesta. 3. Hace un recorrido histórico sobre el desarrollo de las exigencias laborales que fueron consignadas en la Constitución de 1917. 4. Dice que México tiene el último lugar en salarios. 5. El Instituto Federal de Conciliación debe integrarse para que la clase

<p>Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).</p>	<p>trabajadora tenga una justicia pronta y expedita.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Es necesario que al anexar la lista para incluir a los trabajadores que deseen sufragar en elecciones para renovar dirigencia en el sindicato, se debe conservar en secrecía. 7. Afirma que la figura del outsourcing es una figura anticonstitucional, ya que afecta derechos de contratación y sindicación de los trabajadores. 8. A nombre de su organización, manifiesta que están de acuerdo con la democratización de los sindicatos y con el voto libre y secreto. Ya están haciendo cambios en los estatutos. La asamblea es la que avala los mismos. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta un proyecto para reformar la Ley Federal del Trabajo. 2. Propone reformar los impuestos de la clase trabajadora.
<p>Invitado 4</p> <p>Lic. Óscar Alzaga, Secretario de Asuntos Legales del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana SNTMMSSRM, en representación del Lic.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza afirmando que, con la reforma constitucional de 2011, se introducen nuevas figuras en los derechos humanos en la Constitución y la Corte Interamericana de Derechos Humanos obligó a todos los Poderes a que este principio se elevara a nivel constitucional. 2. Reflexiona sobre la necesidad de restablecer la jerarquía de la Constitución y los tratados internacionales. 3. Afirma que no podemos retroceder en nuestros derechos como se hizo al aceptar el <i>outsourcing</i>. 4. Dice que la estabilidad en el empleo es prioridad, no funciona el voto secreto si no se limita la subcontratación. Con el outsourcing no hay perspectiva para huelgas ni para negociación colectiva. 5. Indica que se debe de apoyar la creación de nuevos sindicatos o confederaciones, porque es en beneficio de trabajadores y es un ejercicio práctico de los derechos con los que cuentan. 6. Hay que terminar con los contratos colectivos de protección patronal. <p>Propuestas:</p>

<p>Napoleón Gómez Urrutia, Presidente del SNTMMSSRM</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derogar la cláusula que limita los salarios caídos a un año. 2. Restablecer el derecho de los contratos colectivos para que no retrocedan. No se puede tener un contrato colectivo sólo con derechos básicos. 3. Terminar con la posición de “Cero Huelgas” que es herramienta patronal para impedirla. 4. Frenar la intervención patronal y del gobierno en los recuentos sindicales.
<p>Invitado 5</p> <p>Mtro. Ismael Cruz López, Catedrático del INESAP en representación de Joel Ayala Almeida, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afirma que, de las cuatro iniciativas, se referirá a la que tiene que ver con los ejes temáticos de esta mesa. 2. Se tiene que ser congruente con lo que se apruebe. 3. El derecho a una libre asociación, son reconocidos como derechos humanos laborales. Están vinculados al mundo del trabajo y nace para posibilitar condiciones mínimas para el trabajador. El objeto es, la libertad sindical. 4. Señala que se debe respetar el derecho a la permanencia en el empleo. 5. La Corte ha sostenido criterios de afiliación o sindicación con las que concuerda su organización sindical. 6. Saluda que se integren estos derechos propuestos en las iniciativas. 7. Afirma que, sí a la rendición de cuentas; sí a la democracia sindical; sí a la inclusión de género; sí a una libre contratación colectiva. 8. A nombre de su representada, apoya toda propuesta para mejorar las condiciones del trabajador en el marco de los derechos humanos. 9. Como central han pugnado siempre por la pluralidad y la participación con unidad para que la fuerza no sea dispersa, porque eso hace que los patrones rompan la democracia sindical y merma la defensa de trabajadores.
<p>Invitado 6</p> <p>Dr. Rafael</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Están de acuerdo con la libertad de asociación, el voto libre y secreto. 2. El derecho de la negociación colectiva debe ser fortalecido por esta

<p>Olivos Hernández, en representación de Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).</p>	<p>reforma, evitando la burocracia que existe.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Considera fundamental es, la organización libre de trabajadores y empresarios. 4. Señala que es necesario un marco legislativo que beneficien estos derechos colectivos. 5. Se interrumpe momentáneamente su ponencia, para escuchar las expresiones de trabajadores manifestantes del IMSS que son contrarios a la organización que representa. 6. Expresa su consentimiento para la rendición de cuentas obligatoria a los sindicatos que reciben recursos públicos. 7. Señala la complicación en votación personal, libre y secreta, porque su sindicato es nacional y se complica hacer elecciones en todos los lugares. 8. Hay que legislar para los jóvenes.
<p>Invitado 7</p> <p>Eric Ricardo Osorno Medina, en representación de Pedro Haces Barba, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uno de los pilares del desarrollo económico es la protección de los trabajadores. 2. Otro es la reforma laboral presentada por el grupo parlamentario de Morena. Es la más importante en décadas por su profundidad y contenido. 3. Los contratos de protección patronal no sirven a los trabajadores. 4. A nombre de su representada, señala que apoya la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en varios rubros. 5. Saluda al proyecto que contiene medidas de protección a los trabajadores como, por ejemplo, en la libertad de sindicación. 6. Con esto se abren espacios de diálogo para el respeto de los derechos de la base trabajadora. 7. Rechaza los contratos blancos y los de protección.
<p>Invitado 8</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cambio de gobierno será el detonante para modificar el mundo

<p>Ing. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).</p>	<p>sindical en México, estos cambios tienen que ser en conjunto con la ciudadanía.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El Gobierno mexicano fue presionado con requisitos laborales para poder participar en el Tratado Transpacífico, por eso se dio la reforma constitucional. 3. Dice que es demasiado el tiempo para terminar con los asuntos de las Juntas de Conciliación. Demasiado rezago que se puede llevar hasta cinco años. 4. Señala que no se tiene presupuesto para implementar la reforma. 5. La población económicamente activa (PEA) del país es, de 60 millones de personas y existen solamente 19 millones de trabajadores inscritos en IMSS, 3 millones del ISSSTE y uno de profesionistas. Se necesita reestructurar todo el mundo laboral. Desmontar el aparato corporativo que existe actualmente. 6. Indica que es demasiado el plazo de 5 años para desaparecer las Juntas de Conciliación. 7. Comenta que, para conseguir la equidad para los trabajadores en los recuentos, se tiene que desmontar lo que hay y crear el Centro. 8. Los diputados tienen que tomar la responsabilidad para cambiar esta situación de simulación. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deja propuesta por escrito.
<p>Invitado 9</p> <p>Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante destacar que, la clave para una verdadera transformación en el mundo laboral, por lo que toca a la parte sindical es, generar las condiciones para que los trabajadores sean quienes dirijan a sus organizaciones, como la elección de sus dirigentes, bajo los principios del voto personal, universal, secreto, libre y directo. 2. Afirma que en el 90% de las organizaciones sindicales no se llevan elecciones libres y secretas de sus dirigencias. Deben de incluir el término universal. 3. Actualmente la firma de los contratos colectivos de trabajo la hace el

<p>Nacional Autónoma de México (STUNAM).</p>	<p>dirigente sindical, con o sin acuerdo de sus trabajadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Señala que las grandes decisiones las debe hacer el trabajador en elecciones, no el dirigente. Es decir, no hay consulta a los trabajadores. Aquí es donde radica la verdadera transformación de los sindicatos. 5. Los contratos de protección y los blancos siguen siendo perjudiciales para el interés del trabajador. 6. Señala que debe desaparecer <i>el outsourcing</i>. En su lugar, debe existir la posibilidad de contratación. 7. Se debe revisar el tema de los salarios caídos, ya que en juicios después de 10 o 12 años de litigio, solo se le puede pagar un año de salario. 8. Es importante que el Gobierno Mexicano y las cámaras del Poder Legislativo Federal acaten las disposiciones derivadas de los convenios de la OIT, para que establezcan un diálogo social orientado a un plan de política laboral. 9. Revisar lo relacionado con las huelgas, no dejarlas morir, parece que no le interesa a nadie, ni a los legisladores. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega un documento con su propuesta.
<p>Invitado 10</p> <p>Lic. Alejandro Velázquez Méndez, Presidente del Sindicato de Empleados y Trabajadores, Agentes de ventas en Almacén,</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre sindicación libre y negociación colectiva, también incluyen la no intromisión de las autoridades laborales en los sindicatos. 2. Los sindicatos cuentan con estatutos donde ya se establece el procedimiento para efectuar sus elecciones. No tienen que dar cuentas al gobierno. 3. Precisa que las autoridades laborales no pueden intervenir en la negociación colectiva, es un derecho de los trabajadores. 4. Esta ley es inconstitucional, debe de verse desde el punto constitucional y no de forma política. 5. Todos los sindicatos deben pelear por los convenios internacionales,

<p>Tiendas de Autoservicio, Artesanías, Oficinas particulares del Comercio en Particular, Similares y Conexos de la Ciudad de México.</p>	<p>y no se debe de permitir esta reforma.</p> <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sólo en contra, sin propuesta.
<p>Invitado 11</p> <p>Lic. Salvador Alcazar Mendivil, Secretario de Acción Juvenil de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los derechos de la libertad de autodeterminación de las organizaciones sindicales son determinantes en esta reforma. 2. Dice que las reformas que provengan de esta iniciativa, no tengan injerencias del gobierno. 3. La constancia de representatividad contenido en el artículo 390 Bis entorpecerá la forma en que trabajan las organizaciones sindicales. 4. Se debe invocar la jurisprudencia interamericana, por ejemplo, la contenida en el caso Lagos del Campo vs. Perú, los derechos humanos son derechos justiciables, es decir, peleables en tribunales. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propone demostrar la representatividad en los términos del artículo 390 Bis de la iniciativa de reforma de Ley Federal del Trabajo. 2. Se opone a la aprobación del Artículo Transitorio Décimo Primero desconoce los contratos colectivos de trabajo. El objeto es poner al trabajador al mismo nivel para la negociación con el patrón.
<p>Invitado 12</p> <p>Cap. Rafael Díaz Covarrubias,</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza diciendo que la reforma abre la posibilidad de democracia sindical. 2. Puntualiza que de ella es posible inferir una negociación colectiva auténtica.

<p>Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA).</p>	<p>3. Afirma que son testigos y víctimas de los contratos de protección patronal. Las empresas antes de instalarse ya escogieron el sindicato que representará a los trabajadores. El control empresarial les impide afiliarse a ASPA.</p> <p>4. Existen características especiales de este sector, en capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo, que exige alta especialidad. Tienen seguros especiales, fondo de ahorro, pertenecen a asociaciones internacionales. Han conseguido mejores condiciones laborales que otros trabajadores con contratos de protección.</p> <p>Propuestas:</p> <p>1. Que se apruebe la adición del artículo 245 Bis de la propuesta de Morena, que habla de la libertad de los trabajadores de este gremio para afiliarse al sindicato que ellos elijan, sea de piloto o sobrecargos.</p>
<p>Invitado 13</p> <p>Lic. Santos Juan Olivo Hernández, representante de los trabajadores de PEMEX rescindidos.</p>	<p>Comentarios:</p> <p>1. Comienza por señalar que plantean que las lagunas de la ley, permiten la manipulación de la misma.</p> <p>2. Las modificaciones sobre la democracia sindical se hacen impostergables.</p> <p>3. Como trabajador en funciones de Petróleos Mexicanos, propuso la democratización de su sindicato, pero fue ignorado.</p> <p>4. Pide que las propuestas de estas mesas se suban al portal de internet, para que sean consultadas por la ciudadanía.</p> <p>5. La necesidad de vivir en orden, establece que ya no es posible engañar a nadie.</p> <p>6. Afirma señalando que resulta urgente revisar la agenda laboral que se practica en las organizaciones sindicales.</p> <p>7. El tipo de sindicalismo en México debe ser responsable y acorde a la economía mundial.</p> <p>Propuestas:</p> <p>1. Entrega el documento intitulado “<i>Democracia como elemento e instrumento de transparencia en los Sindicatos</i>”, que contiene la propuesta de reforma a los artículos 371 y 892 de la Ley Federal del</p>

	Trabajo.
Observaciones de los Legisladores	
Dip. Manuel de Jesús Baldenero Arredondo (PES)	<ul style="list-style-type: none"> ● Señala que el Poder Legislativo está al pendiente de la reforma. ● En la redacción final de la reforma, se tiene que ir al punto fino, para transitar de un sindicalismo blanco a uno democrático. ● En cuanto a la implementación de los tribunales, vamos a transitar hacia allá porque se requiere de presupuesto.
Dip. Anita Sánchez Castro (Morena)	<ul style="list-style-type: none"> ● Afirma que ya está contemplada en la Comisión de Trabajo la posibilidad de etiquetar recursos el año próximo para que los tribunales laborales operen. Se tiene de inicio que en 11 entidades federativas se comience. ● Por lo que toca a las juntas locales, estamos enterados que habrá un receso en su operación que está prescrito en los artículos transitorios.
Dip. Margarita García García (PT)	<ul style="list-style-type: none"> ● A nombre de su grupo parlamentario manifiesta su apoyo y respaldo a los derechos de los trabajadores. ● Se habla de la equidad de género, pero en esta mesa no se incluyó a ninguna mujer entre las ponentes. ● Como luchadora social, sindicalista y presa política dice que tiene pleno conocimiento y comprensión de la represión. ● Pregunta qué programa o actividad han asumido para incentivar a los trabajadores, en sus derechos y obligaciones. Cuál es el portal de internet donde informan del destino de las cuotas sindicales.
Saúl Escobar, Investigador del Instituto de Estudios Obreros.	<ul style="list-style-type: none"> ● El Centro que se pretende establecer para la conciliación y registro sindical, es un órgano descentralizado con presupuesto propio. Este es independiente del gobierno. ● En la lectura de sus objetivos señala que no se debe confundir a gobierno con estado mexicano. ● El Centro no puede ser tripartito, pues es autónomo. Es inadmisibles que se diga que sería intromisión del gobierno en los sindicatos que este centro revise que se cumplan los requisitos para elecciones o recuentos.